H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021**

# ORDEN DEL DIA

# SESION 06 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

#  19 DE MARZO DEL AÑO 2019

**Hora de inicio:** 12:00 p.m.

**Lugar de reunión:** Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.-** LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 05 DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2019.

**III.**- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

**IV.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 112/11-C/19, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2019, SOLICITA LA APROBACION DEL COMITE DE FERIA SAN JUAN DE LOS LAGOS 2019, PARA LO CUAL PROPONE QUE SEA INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

* JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO.
* CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS.
* ISIDRO PADILLA GARCIA.
* LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS.
* LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA.
* JAIRO MUÑOZ MARQUEZ.
* HILARIO XOCHIPA VALENCIA.
* JESSICA IBARRA RUIZ.
* CARLOS PADILLA DELGADO.
* EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA.

ESTO CON LA INTENCION DE BRINDAR A LA CIUDADANIA UNA DIVERSION SANA, POR LO QUE SE INCLUIRAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS, POR TAL MOTIVO EL COMITE ESTARA INTEGRADO POR PERSONAS RELACIONADAS EN ESAS AREAS PARA UNA MEJOR ORGANIZACION DE LAS MISMAS.

**V.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 023-HM1/AY/2019, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2019, EN REFERENCIA A OFICIO 0140/2019, EMITIDO POR EL DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, RECIBIDO CON FECHA DEL 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 20 FRACCION XXII, DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION V, INCISO B), DEL ARTICULO 35-BIS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 34, FRACCION XXIII, DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y AUDITORIA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, HAGO DE SU CONOCIMIENTO, LA RELACION DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD DIRECTA Y SUBSIDIARIA DEL EJERCICIO DEL GASTO, POR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019, EN BASE A LA EXPOSICION DE MOTIVOS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

1º PUNTO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y ENCARGADA DE COMPRAS COMO RESPONSABLES DIRECTOS.

-L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO.-CON EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

-C.P.- FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ.-CON EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

-ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA.-CON EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.-

-LIC. YOLANDA GONZALEZ EZQUEDA.- CON EL NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DE COMPRAS.

2º PUNTO:

- LA TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO, EL TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, EL TITULAR DE LA DIRECCION DE COPLADEMUN, EL TITULAR DE LA JEFATURA DEL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES, LA TITULAR DE LA DIRECCION DE LOS SERVICIOS MEDICOS, EL TITULAR DE PLANEACION Y URBANIZACION MUNICIPAL, COMO RESPONSABLES SUBSIDIARIOS.

-LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.-SINDICA.-

-LIC. ABRAHAM ALEJANDRO TENORIO GARCIA.-OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.-

-LIC. ALFREDO MARQUEZ MARQUEZ.-DIR. DE COPLADEMUN.-

-C. JOSE LUIS CRUZ GARCIA.-DIR. DE SERVICIOS GENERALES.-

-DRA. GABRIELA DE LOS DOLORES PEREZ MARTIN.-DIR. DE LOS SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.

-ING. MARTIN PADILLA HERMOSILLO.-DIR. DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL.-

I.- DEL CAPITULO “MATERIALES Y SUMINISTROS” DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, COMO RESPONSABLES DIRECTOS, EL TITULAR DE LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES Y EL TITULAR DE LA DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS, COMO RESPONSABLES SUBSIDIARIOS.

II.- DEL CAPITULO DE LOS “SERVICIOS GENERALES”, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LOS RESPONSABLES DIRECTOS.

III.- DEL CAPITULO “TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES”, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LOS RESPONSABLES DIRECTOS.

IV.- DEL CAPITULO “BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES”, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LOS RESPONSABLES DIRECTOS.

V.-DEL CAPITULO “INVERSION PUBLICA”, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LOS RESPONSABLES DIRECTOS Y EL TITULAR DE LA DIRECCION DEL COPLADEMUN COMO RESPONSABLES SUBSIDIARIOS.

VI.- DEL CAPITULO “DEUDA PUBLICA” DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LOS RESPONSABLES DIRECTOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 BIS, FRACCION V, INCISO B), DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3º FRACCION XVII, 34, FRACCION XXIII, DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 10 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULOS 2, 35, 37 Y 38 FRACCION VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DEMAS LEYES APLICABLES AL RESPECTO.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LOS MOTIVOS EXPUESTOS.

**VI.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 095/11-C/19, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2019, PONE A SU CONSIDERACION ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LO SOLICITADO EN OFICIO NUMERO JAB/024/19, CON FECHA 06 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA MTRA. CAROL ANN JOHNSON LARA, JEFE DE AREA DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE JALISCO, QUIEN SOLICITA RENOVAR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA BIBLIOTECA PUBLICA DR. PEDRO DE ALBA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

ANEXO COPIA DEL PROYECTO DE ACTA DE AYUNTAMIENTO CON LOS PUNTOS QUE INDICA DEBE LLEVAR.

**VII.-** EL ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 019/C-SG/2019, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2019, SOLICITA SEA CONSIDERADO EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO LA AUTORIZACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

* PAVIMENTACION DE AV. LAGO GINEBRA FRACC. LOS LAGOS $1, 335,661.20 (APORTACION DE VECINOS CON EL 50%).

DE LA CUAL:

APORTACION DE VECINOS $667,830.60

APORTACION MUNICIPAL $667,830.60

* PAVIMENTACION CALLE MARIA PADILLA COL. MI NUEVO SAN JUAN $ 564,956.80

SE ADJUNTA PRESUPUESTO DE DICHAS OBRAS.

**VIII.-** LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, REGIDORA Y PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2019, EMITE DICTAMEN DE LA COMISION ENCOMENDADA CON REFERENCIA AL OFICIO NO. 102/9-C/SG19, EN DONDE SOLICITAN LO SIGUIENTE:

1. “IMPLEMENTACION DE PROGRAMA AL RESPECTO DEL TEMA DE MIGRACION POR MOTIVO DEL FLUJO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CAPACITANDO A LOS SERVIDORES PUBLICOS SOBRE LA ATENCION CIUDADANA, ESTO EN RELACION AL ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO CON FECHA DEL 10 DE ENERO DEL 2019, DONDE SE EXHORTA AL MUNICIPIO A DAR ATENCION AL MIGRANTE, DERIVANDO UN PROGRAMA DE CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS”.

**IX.-** LA LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 12 DE MARZO DEL 2019, DEBIDO A LAS PETICIONES DE LA CIUDADANIA Y LA NECESIDAD DE TRABAJAR SOBRE LA INCLUSION A LAS PERSONAS CON CONDICION DE DISCAPACIDAD, SE PONEN DE MANIFIESTO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. INCLUIR EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, COMO UN EJE PRIORITARIO REALIZAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA PROMOVER EL BIENESTAR Y LA INCLUSION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
2. CONSIDERAR DENTRO DE LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL, LA COORDINACION DE GESTION INCLUYENTE.
3. ADECUACION DE LAS NORMAS LEGALES EN EL AMBITO MUNICIPAL.
4. ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PUBLICOS Y EN LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
5. SENSIBILIZACION Y CONCIENTIZACION SOBRE LA INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
6. INTEGRACION, DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
7. CREACION DE UN CONSEJO MUNICIPAL PARA LA ATENCION, INCLUSION Y APOYO A LA DISCAPACIDAD.

CON ESTE MANIFIESTO SE PRETENDE GENERAR CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACION A LA INCLUSION, ASI MISMO, REITERAR NUESTRO FIRME COMPROMISO COMO GOBIERNO MUNICIPAL, DE PROMOVER Y FORTALECER UN PROYECTO INTEGRAL QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO, INCLUSION E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES RESPETO Y TRATO DIGNO A TODOS LOS SANJUANENSES.

* **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

**X.-** EL C. ARMANDO ISMAEL GUZMAN FLORES, CHOFER DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 12 DE MARZO DEL 2019, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS POR UNA CIRUGIA QUE LE FUE REALIZADA, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $24,913.12 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 12/100 M.N.). ANEXA LAS FACTURAS Y DOCUMENTOS MEDICOS REALIZADOS.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**XI.-** EL PROFR. REMBERTO HERNANDEZ PADILLA, CRONISTA, HISTORIADOR Y PROMOTOR CULTURAL Y EL C. JOSE ALVARADO MONTES, COORDINADOR DE LOS CRONISTAS E HISTORIADORES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2018, SOLICITAN VALOREN EL CONTENIDO DE NUESTRO PROYECTO DE “REGLAMENTO DE LOS CRONISTAS E HISTORIADORES”, ADJUNTO; Y SI LO CONSIDERAN CONVENIENTE LO APRUEBEN PARA QUE TENGA LOS EFECTOS OFICIALES.

**XII.-** EL LNI EDUARDO HERRERA Y LA LIN CNCP ISAK ANA KAREN DE ANDA SAUCEDO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2019, SOLICITAN CITA A LA ASAMBLEA DE CABILDO, ESTANDO EN TIEMPO Y FORMA SOBRE LA LOGISTICA Y PROYECTO PARA EL CERTAMEN SEÑORITA SAN JUAN DE LOS LAGOS 2019.

**XIII.-** EL DR. RAMON RAMIREZ LOPEZ, DIRECTOR DE AREA NO. 05, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2019, HACE PETICION DE DOS PERSONAS PARA PERSONAL DE INTENDENCIA, PARA QUE LOS APOYEN EN EL ASEO DE LAS UNIDADES PERIFERICAS, YA QUE NO CUENTAN CON DICHO PERSONAL, DEBIDO A QUE LES SUSPENDIERON LOS CONTRATOS. POR LO CUAL SOLICITA EL APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), POR QUINCENA, SIENDO $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), AL MES POR PERSONA.

**XIV.-** ASUNTOS GENERALES.-

**XV.-** CLAUSURA DE LA SESION.